

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
289.148/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública / Nº 360/80 realizada con el objeto de contratar, para el año 1981, el servicio anual de atención de aparatos ozonizadores, instalados en la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada / por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1391 de fecha 5 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 360/80 la que se adjudica -por única oferta- a la firma "PIRILLO HNOS S.A.I.C." de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 33.300.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

////////////////////////////////////

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.
A

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI